DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **dieciséis** días del mes de **febrero** del año **Dos mil quince**, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Petirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 284.225,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- ✓ **Sra. María Laura Araujo,** representante del Departamento de Secretaría Gral. y M.E. de la DGOC – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: NOTA DE PEDIDO DE LA UNIDAD SOLICITANTE "DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES", EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado sujeto a una reprogramación en la Línea Presupuestaria 1-01-00-00, por lo que el mismo es AD Referéndum, según MEMORANDUM D.P.C. – D.G.O.C. Nº 679/14; 17 de octubre de 2014, del Departamento de Programación de Compras dependiente de la DGOC, por un importe de Gs. 15.516.000. (Guaraníes Quince Millones Quinientos dieciséis mil), a las estimaciones globales de costo, y conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE PRORROGA

Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha 30 de enero de 2015, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el 09 de febrero de 2015; a las 15:00 horas, según procedimiento establecido en la DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 09 de Febrero de 2015, a las 15:00 hs., se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la siguiente empresa:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	LG TRADING Vigencia de la Oferta: 60 días Garantía de Mantenimiento: 3% Foliado del 01 al 06.-	**Gs. 17.550.000.-**

Abg. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.B.S. - D.G.O.C.

María Laura Araújo C.
Jefa de Secretaría
DGOC - MSP y BS

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que el oferente se encuentra **habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: la Empresa **LG TRADING,** contiene los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**LG TRADING**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	N/A
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.**	N/A
c) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	N/A
d) **Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	N/A
e) **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**	N/A
IV. Otros documentos.	
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en el rubro objeto de la contratación (recarga de extintores), para el efecto presentará con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión de los servicios y/o bienes iguales a los requeridos en esta contratación, suscriptos con entidades públicas o privadas en los años 2012 y 2013.	CUMPLE

Abog. Cristian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Mg. Luis Araújo C.
Jefe de Secretaría
DGOC - MSP y BS

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA** que se encuentra en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

OFERENTES	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO	%	TOTAL
LG TRADING	1	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA ORIGINAL/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO REMANUFACTURADO	UNIDAD	HP	MALASIA	UNIDAD	15	202.000	102,0	3030000
LG TRADING	2	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA ORIGINAL/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO REMANUFACTURADO	UNIDAD	HP	MALASIA	UNIDAD	15	218.000	118,0	3270000
LG TRADING	3	44103103-001	TONER NEGRO PARA FOTOCOPIADORA ORIGINAL/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO REMANUFACTURADO	UNIDAD	XEROX	CHINA	UNIDAD	3	1.250.000	-30,6	3750000
LG TRADING	4	44103103-001	TONER NEGRO PARA IMPRESORA ORIGINAL/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO REMANUFACTURADO	UNIDAD	KONICA	CHINA	UNIDAD	3	1.500.000	-30,6	4500000
LG TRADING	5	44103103-001	TONER NEGRO PARA IMPRESORA ORIGINAL/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO REMANUFACTURADO	UNIDAD	KONICA	CHINA	UNIDAD	2	1.500.000	371,7	3000000

7. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	EMPRESA LG TRADING
1	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA ORIGINAL/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO REMANUFACTURADO	CARTUCHO DE TINTA NEGRA (SERIE CC640WL)(HP 60 XL)	Unidad	CUMPLE
2	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA ORIGINAL/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO REMANUFACTURADO	CARTUCHO DE TINTA COLOR (SERIE CC643WL) (HP 60 XL)	Unidad	CUMPLE
3	TONER NEGRO PARA FOTOCOPIADORA ORIGINAL/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO REMANUFACTURADO	TONER PARA FOTOCOPIADORA (XEROX WORKCENTRE 3550)	Unidad	CUMPLE
4	TONER NEGRO PARA IMPRESORA ORIGINAL/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO REMANUFACTURADO	TONER PARA IMPRESORA KONICA MINOLTA PAGEPRO 4650EN	Unidad	CUMPLE
5	TONER NEGRO PARA IMPRESORA ORIGINAL/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO REMANUFACTURADO	TONER PARA FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA BIZHUB 163	Unidad	CUMPLE

Abog. Christian A. Ríos C.
Asesor Jurídico

Ma. Laura Araujo C.
Jefa de Secretaría
MSP y BS

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas",** se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA: LG TRADING

R.U.C. DE LA EMPRESA: 3484327-2

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO	MONTO TOTAL
3	44103103-001	TONER NEGRO PARA FOTOCOPIADORA ORIGINAL/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO REMANUFACTURADO	TONER PARA FOTOCOPIADORA (XEROX WORKCENTRE 3550)	UNIDAD	XEROX	CHINA	UNIDAD	3	1.250.000	3.750.000
4	44103103-001	TONER NEGRO PARA IMPRESORA ORIGINAL/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO REMANUFACTURADO	TONER PARA IMPRESORA KONICA MINOLTA PAGEPRO 4650EN	UNIDAD	KONICA	CHINA	UNIDAD	3	1.500.000	4.500.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										8.250.000

Monto: Guaraníes Ocho millones doscientos cincuenta mil.-

9. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1- LG TRADING.	03 y 04.-	G. 8.250.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 8.250.000.-
ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS POR SUPERAR AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIAL EN UN 120%, 118% y 371,7% RESPECTIVAMENTE: 01, 02 y 05.		

Son Guaraníes: ocho millones doscientos cincuenta mil.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios Y Cuadro de Precios Adjudicados.-

Abg. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico

Abg. Christian Ríos
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

María Laura Araújo C.
Jefa de Secretaría
MSP y BS

Sra. María Laura Araujo
DEPARTAMENTO SECRETARIA GRAL. Y M.E.
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES